

El Fracaso Escolar

Antonio Amigo Molina
Licenciado en Filosofía y Letras
Sección de Pedagogía
UNED. Centro Asociado de Algeciras

CONSIDERACIONES SOBRE EL FRACASO ESCOLAR

Es de gran importancia la enseñanza en los primeros momentos y, en consecuencia, los profesores, el sistema educativo, las autoridades académicas, la sociedad, en definitiva, deben pensar detenidamente lo que hay en juego durante estos aprendizajes iniciales.

Pero no creamos que los inconvenientes residen exclusivamente en las primeras edades, también se manifiestan durante estudios posteriores: las enseñanzas medias, el bachillerato. Ese período fluctuante de la vida del adolescente, esa inseguridad propia de la edad, esas lógicas manifestaciones contestarias con atisbos de rebeldía, a veces, no favorecen en absoluto la enseñanza y el aprendizaje.

Tampoco sería justo derramar el tintero sólo y exclusivamente sobre las etapas preparatorias. También el período formativo por excelencia, la Universidad, ha de enfrentarse a sus propias dificultades, muy significativas en nuestro días, tales como el verse obligado, por imperativos selectivos, a estudiar alguna carrera no acorde con las apetencias de muchos interesados, así como la poca correlación que algunas veces existe entre el esfuerzo realizado en los estudios y las correspondientes expectativas de trabajo.

Surge, a veces, una falta de interés por los estudios, en unos casos individual y en otros colectiva. Cuando el desinterés se manifiesta hacia una determinada materia, cabe pensar que el profesor pueda tener su cuota de responsabilidad y, por tanto, haya de entonar un mea culpa y corregir su actuación, o variar la metodología. Quizás, en este caso, la solución sea fácil, pues todo estará en función del cambio de actitud que el profesor sea capaz de imprimir a su trabajo.

Sin embargo, cuando la falta de interés se hace extensiva a todas las disciplinas, el problema se agrava, pues, posiblemente, haya un fallo del sistema educativo imperante y entonces los elementos correctores han de ser introducidos por estamentos superiores, tales como la Administración, especialmente, la sociedad, la familia o el Centro educativo. Cuanto más complicados sean estos estamentos, más lenta será su actuación y más tardíos los remedios.

La sociedad, en general, se alarmaría intensamente ante el fracaso escolar si sus terribles efectos se sufrieran de inmediato, pero afortunadamente para los distintos responsables de dicho fracaso, (tan numerosos como para asegurar que somos todos, aunque, eso sí, en distinta medida) se notan con toda su plenitud transcurridos bastantes años, enlazándose unos fracasos con otros sin que se pueda determinar cual fue el primero y, mucho menos, el culpable del mismo.

Habrà quien piense que éste es un mal propio de los últimos tiempos, desde hace algunos años; aunque la realidad es que ha existido siempre, si bien, en otras épocas no se medía o no interesaba medirlo, difuminando o silenciando su existencia.

Yo he conocido, durante la década de los sesenta, aulas con 60 y 70 niños, incluso más numerosas, en el Campo de Gibraltar.

Yo he conocido un salón de actos (y ya era un lujo el tenerlo) donde funcionaban al mismo tiempo cuatro clases separadas por cajones unas de otras y en régimen de desdoble, es decir, con turnos alternativos: entraban los alumnos del primer turno a las nueve de la mañana, salían a las doce; inmediatamente entraba un segundo turno de doce a tres de la tarde. Volvían a entrar los del primer turno y salían a las cinco, para dar entrada de nuevo a los del segundo turno hasta las siete.

Como anécdota, debo decir que estas aulas eran vulgarmente conocidas con el nombre de "escuelas de los cajones", no obstante, algunos, no sé si por error o intencionadamente, les daban un nombre parecido. La realidad es que eran necesarios para estar allí, los cajones me refiero y ... lo otro también.

Yo he conocido unos locales habilitados para aulas, asimismo en régimen de desdoble, que alguien llamó "las escuelas de los patriotas", pues el suelo interior desprendía un polvo rojizo al pisarlo, y en los patios exteriores habían echado una zahorra amarilla sin apisonar, donde se levantaba un polvo amarillento. De esta manera, niños y profesores volvían a casa cubiertos con los colores de la bandera española.

Yo he conocido en Motril una escuela, sobre los años cincuenta, que consistía en un trozo de playa acotado por cañas, donde los niños se sentaban en la arena y el profesor tenía como único material un encerado colgado del cañizo y un pupitre de alumno con su silla. Recuerdo como se iniciaba el turismo por aquella época y algunos turistas trataban de sacar fotografías a esta escuela rousseauiana, aunque muchas veces no lo conseguían por la prohibición de la Guardia Civil que se lo impedía.

Yo he conocido en el término municipal de Montefrío (Granada) una escuela de temporada, improvisada en una vieja tahona, cuyas actividades duraban unos dos meses. Los asientos y las mesas eran tablas del pan colocadas sobre unos trípodes de madera de distinta altura. Estas escuelas ubicadas en el campo, en los sitios más poblados y de fácil acceso a los habitantes de distintas cortijadas, donde se impartían clases por un sólo profesor durante el día a los niños y por la noche a los adultos, tenían una duración limitada en función de los medios económicos destinados por la Administración. Quizás estas características de improvisación y temporalidad pudieran justificar su mala adaptación.

En honor a la verdad, he de reconocer que no todos los centros educativos existentes eran de esta clase, también había algunos, en cierto modo, aceptables.

Yo he conocido centros escolares cuyos recursos disponibles para su funcionamiento eran los aportados por el Ministerio de Educación en la cuantía de, aproximadamente, cinco pesetas por niño y año, es decir, lo suficiente para tiza. Tan paupérrima situación era remediada, en parte, por los profesores y dirección del centro que cobraban unas cantidades mínimas por matriculación, pese a estar oficialmente prohibido, pero confiando siempre en la acostumbrada "vista gorda" de la superioridad en aras del necesario funcionamiento.

Yo he conocido a profesores que han tenido que sufragar o completar de su escaso peculio la asistencia a cursos de perfeccionamiento, en bien de la enseñanza.

Yo no conocí que se divulgara y comentara, al menos tan profusamente como ahora, el fracaso escolar existente en aquella época.

Con la enumeración de las deficiencias escolares citadas, no me propongo otra cosa que someter a la consideración general si interesaría en aquellos tiempos aludir al fracaso escolar y, mucho menos, buscar las causas.

Lo tristemente paradójico es que cuando el número de alumnos, por aula se normaliza hasta llegar a los 25 ó 30. Cuando la habilitación de locales para clases pasa a ser historia. Cuando los edificios escolares, tanto de E.G.B. o Primaria como de Enseñanza Media, pueden catalogarse con la etiqueta de aceptables y excelentes salvo algunas excepciones que confirman la regla. Cuando las asignaciones económicas y de mobiliario a los centros educativos llegan a ser hasta suficientes, aunque a veces tenga que soportarse cierto retraso, no deseable, en su percepción. Cuando, en definitiva, todo el panorama parece aclararse en el campo de la enseñanza, en cuanto a medios se refiere, es cuando surge, o nos damos cuenta de que existe, el inexplicable fantasma del fracaso escolar.

Los medios de comunicación han dado el toque de alarma en repetidas ocasiones, de las que vamos a recordar algunas de las más recientes:

La "Escuela Española", del 19 de Enero de 1.995 en su apartado "Información" nos dice con visibles titulares: "En algunos distritos de Madrid el fracaso de los alumnos ronda el 60 %". Después sigue aclarando que en los institutos de enseñanza media de barrios como Usera o Villaverde el fracaso del alumnado es del 56 %.

En Usera una media del 44 % de escolares de sexto de E.G.B. y el 51 % de séptimo no aprueban todas las asignaturas entre junio y septiembre en los centros públicos. Entre un 35 a un 38% de los alumnos matriculados en centros concertados tampoco consiguen aprobar en ambas convocatorias.

Del 15 al 20 % de la población escolarizada de E.G.B. y del 30 al 38 % de las enseñanzas medias ha perdido al menos un curso con referencia a su escolarización normal, y hasta un 70 % en el caso de la F.P.

Estos son datos avalados por una encuesta presentada por el diputado de Izquierda Unida, Franco González.

El seis de Julio de 1.996 el diario "El Mundo" en el titular "Sociedad" nos informa: "La mitad de los estudiantes de Bachillerato no aprueba su curso entre Junio y Septiembre. En F.P.-I sólo un 42 % de los alumnos logra superar todas las materias".

Seguimos leyendo: "La Enseñanza Media naufraga sin remedio. En el curso 86-87 un 57'3 % de los alumnos de B.U.P. aprobaba todo en ambas convocatorias. Según el último estudio, promovido en el Consejo Escolar del Estado, sólo el 52 % en septiembre de 1.994".

Dice el citado diario que el fracaso escolar se enmascara tanto en B.U.P. como en F.P. por el sistema de promoción, ya que los alumnos pueden pasar de curso con asignaturas suspensas, pues siete de cada diez alumnos de F.P. lo superan, pero sólo cuatro con todo aprobado; mientras que en Bachillerato, tres de cada diez alumnos que promocionan arrastran asignaturas suspensas. En C.O.U. siete de cada diez estudiantes pasan a la Facultad. Al finalizar la E.G.B., un 80% de los niños logró el Graduado Escolar.

Sin que sirva de consuelo, podemos decir que el fracaso escolar no es exclusivo del sistema educativo español, pues se encuentra muy extendido entre todos los países.

Carlos Fresneda nos cuenta que ciertos ensayistas hacen un repaso de la cultura americana y hablan de la hecatombe del sistema educativo norteamericano, sin pasar por alto la desidia de los niños.

Neil Postman, autor de "Divirtiéndonos hasta la muerte", dice que nuestra sociedad se parece cada vez más a como la imaginó Aldous Huxley en "Un mundo feliz". "La gente se ríe y no piensa, y lo peor de todo es que no sabe por qué se ríe ni por qué dejó de pensar". Yo me tomo la libertad de decir que reír es bueno, pero que pensar es mejor, para saber distinguir lo gracioso de lo grotesco.

CLASIFICACIÓN DEL FRACASO ESCOLAR

Podemos hablar de "fracaso escolar" cuando el sujeto no logra superar unos determinados niveles, establecidos de antemano y considerados como suficientes para poder seguir avanzando en las distintas actividades escolares.

De todas formas, no es fácil dar una definición del fracaso escolar, si antes no se han deslindado ciertos conceptos que pueden confundirse con el mismo. Nos referimos al "retraso" transitorio y circunstancial que pasa sin dejar ningún desfase negativo y duradero. Al absentismo escolar, motivado por causas superiores y externas al propio alumno, como pueden ser el mandato paterno o tutorial que obliga a los niños a trabajar prematuramente, unas veces sin justificación, otras, por exigencias vitales de imperiosa necesidad.

Así pues, hemos de considerar que a veces hablamos de fracaso escolar cuando realmente no existe más que una situación pasajera o accidental, que se supera fácilmente. Para una mejor comprensión, pensemos en una persona que anda con normalidad, pero en un momento determinado tropieza y, tras unos segundos de inestabilidad, recupera el equilibrio, continuando su camino. Otro caso distinto sería si la persona, en cuestión, anduviera siempre tropezando. Entonces habría de buscarse la causa y su remedio, en evitación de peligrosas y sucesivas caídas.

Esta consideración anterior estaría en consonancia con la clasificación que hacen algunos autores del fracaso escolar según su duración. Admiten un fracaso a corto plazo cuando hay un insuficiente rendimiento en alguna o algunas materias. Si la falta de rendimiento es tan acentuada que el alumno ha de repetir algún curso, hablan de fracaso a medio plazo. Y cuando el alumno abandona los estudios sin llegar a la promoción perseguida, estamos ante el fracaso a largo plazo.

Una importante distinción a considerar en el fracaso escolar reside en el enfoque comparativo que se haga del rendimiento alcanzado.

Si la comparación se estableciera con las calificaciones logradas por el escolar en una determinada evaluación y ante unas determinadas pruebas, sin otras consideraciones, estaríamos ante un fracaso pedagógico medido.

Por el contrario, si se hiciera el cotejo teniendo también en cuenta las aptitudes y capacidades intelectuales del individuo, se podría dar el caso de que aprobara la asignatura con una nota positiva y, sin embargo, estuviera fracasando, porque según sus cualidades personales merecería haber sacado una calificación superior. Este sería un fracaso subjetivo, casi nunca medido, pero siempre medible y digno de tenerse en cuenta.

FRACASO ESCOLAR Y ALUMNOS DE ESPECIALES CARACTERÍSTICAS

No se pueden incluir entre los fracasados aquellos sujetos que tengan ciertas minusvalías psíquicas o físicas que les impidan un normal aprendizaje.

Con alumnos de estas características debe procurarse una buena adaptación a la vida, teniendo en cuenta una cuádruple integración:

FAMILIAR: en la que padres, hermanos y abuelos han de lograr una aceptación normal, eliminando rechazos inconscientes y vergonzosas ocultaciones.

ESCOLAR: Con profesores especialistas de Educación Especial en los centros; profesores de apoyo entrenados y preparados para esta labor; profesores de aulas donde el niño ha de convivir buena parte del tiempo con otros alumnos normales; personal auxiliar no limitado sólo a los centros de educación especial, sino también extensivo a los centros normales con alumnos integrados.

Debemos considerar la integración entre el resto de los alumnos normales, cuya aceptación será labor a desarrollar y fomentar por el profesorado. Esta aceptación no presenta problemas en edades tempranas; pero se manifiesta a partir del cuarto o quinto nivel de primaria, no a través de un abierto rechazo, sí en un cierto apartamiento en juegos y otras actividades de equipo.

La integración del alumno deficiente no podrá llevarse a cabo "íntegramente" en todas las materias, pues, normalmente, el niño no superará los conocimientos de un cuarto o quinto nivel de E.G.B. o Primaria. Donde sí podrá integrarse es en algunos aspectos, como manuales, repetitivos, mecánicos y ciertas normas sociales.

PROFESIONAL: Debieran existir normas de integración de alumnos deficientes: centros de enseñanza con programas reducidos, exentos de asignaturas tradicionales y basados, especialmente, en enseñanzas ocupacionales o de trabajo, que les permitan en lo sucesivo el desarrollo de ciertas labores profesionales, como pueden ser carpintería, ebanistería, peluquería, decoración, diseño, etc. A través de un organismo adecuado, se debería buscar colocación a dichos alumnos en determinadas empresas, recibiendo una razonable remuneración. Todo esto les insertaría en el mundo del trabajo y creo que las empresas deberían eliminar posibles resistencias y no quedarían defraudadas con la actuación de estos hipotéticos empleados.

SOCIAL: La sociedad debe plantearse seriamente la necesaria adaptación de este personal en todos sus ámbitos, reconociendo sus limitaciones sin rechazo.

Al hablar de integración hay que pensar siempre en la sociedad que les envuelve, y de poco serviría una integración escolar divorciada de una integración profesional y social.

No debemos olvidar que la integración surtirá sus efectos según el grado de deficiencia, pues los resultados serán buenos o aceptables con deficientes superficiales o medios, y escasos o nulos con los profundos y severos. Creer que la integración es la panacea para todos los casos raya en lo absurdo.

De todas formas, hay que distinguir entre minusválidos psíquicos y físicos, siendo la integración más factible entre los últimos, según, claro está, la deficiencia física padecida.

Hablamos con frecuencia de la nunca bien ponderada, justa y necesaria "igualdad de oportunidades"; pero no pensamos siempre en la no menos justa y necesaria "igualación de oportunidades", en el sentido de que cada cual reciba toda la preparación que su capacidad intelectual le permita, y le habilite para desarrollar el trabajo que pueda desempeñar.

FRACASO ESCOLAR EN LOS SUPERDOTADOS

Se entiende por superdotado, según la definición tradicional, a todo individuo con inteligencia superior, entre 130 y 200 (la normal está entre 100 y 110).

Cuesta trabajo creer que pueda existir el fracaso escolar entre personas sobredotadas intelectualmente. Sin embargo, es así por las características de estos alumnos y por la dejadez hacia ellos del sistema escolar establecido.

Como características, se dan la superioridad de su raciocinio; su espíritu crítico; su capacidad creativa; su enorme curiosidad y deseo de aprender, acompañado de continuas preguntas; su disciplina no exenta de independencia; su inclinada amistad con compañeros de igual o parecido nivel intelectual y, como consecuencia, su aislamiento de los demás; su gran afición a la lectura; su supremacía en conocimientos literarios, artísticos y científicos; su extenso vocabulario; su gran capacidad de observación, atención y memoria.

En cuanto al sistema educativo, hemos de reconocer que no está en consonancia con las cualidades del superdotado intelectual. Hasta el momento no ha prestado la atención debida a esta clase de alumnos, a la que pertenece de un dos a un cinco por ciento de los españoles.

La preocupación ha estado centrada, principalmente, en la educación de los alumnos con minusvalías físicas y psíquicas, o en su integración en aulas ordinarias, cosa, por otra parte, necesaria, aunque no siempre haya sido suficiente.

No obstante, en 1.991 el Ministerio de Educación y Ciencia publicó una guía sobre educación de alumnos superdotados, así como ciertas peculiaridades de los mismos y normas educativas a seguir. En 1.995 apareció un Real Decreto sobre Educación Especial que hacía referencia a los estudiantes sobredotados intelectualmente, y a sus necesidades educativas específicas.

D. Esteban Sánchez, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense y presidente de la A.E.S.T. (Asociación Española para superdotados y con Talento) dice: "El fracaso de estos niños viene determinado por el aburrimiento. Para ellos los problemas que los profesores plantean son facilísimos, ya que su edad mental es uno, dos o tres años superior a su edad real". Esto explica que el colegio les resulte aburrido y les induzca al aislamiento.

¿Qué puede hacerse en este campo? – Todo, puesto que no hay nada hecho. Todo, menos penalizar al superdotado, que es lo que la legislación establece cuando obliga a todos los alumnos, sin excepción, a realizar su escolaridad nivel por nivel, prohibiéndoles superar dos o más cursos en uno solo, según su capacidad.

Se han dado normativas sobre la regulación y flexibilización de la escolaridad de los niños superdotados, tratando, al parecer, de la puesta en práctica de adaptaciones curriculares. Referente a esta flexibilización el señor Alonso, director del Centro Español "Huerta del Rey" ha dicho: "Hay que tener presente que los niños superdotados no tienen ciencia infusa; no se puede esperar que estos alumnos tengan adquiridos los objetivos del curso que se va a "saltar"; lo que se debe tener en cuenta son las capacidades, el conseguir los objetivos y contenidos del curso en menos tiempo, realizando posteriormente la adaptación curricular".

La solución a la situación del superdotado ha de pasar por la aplicación de distintos medios como:

Enriquecimiento de los programas, cuando en una clase común a los alumnos de inteligencia normal y superior se establecen actividades distintas para unos y otros. Aceleración de los estudios, con promociones frecuentes, para evitar que los alumnos adelanten bruscamente sin pasar por cursos intermedios, eliminando, así, lo que da lugar a una enseñanza incompleta. Este procedimiento encierra el peligro de la convivencia con niños de mayor edad cronológica, aunque tengan la misma edad mental, lo que puede dar lugar a que el sujeto se aisle voluntariamente o sea rechazado por los mayores. Se corre el riesgo de una cierta inadaptación social, siempre nociva para el futuro del niño.

Las clases especiales es otro de los sistemas practicado en distintos países con resultados muy diversos. Se puede seguir en él la doble forma de centros específicos para superdotados, o clases especiales dentro de los centros normales.

De la misma forma que existe un profesorado especial, con una determinada formación y capacidad para los alumnos con minusvalías psíquicas o físicas, también cabe pensar en un profesorado con las mismas características de preparación y capacidad para los alumnos superdotados.

Creo que éste es un problema que debe ser abordado sin ambages y solucionado con diligencia, sin que quepa aducir que son pocos o muchos los alumnos superdotados, pues si son pocos, menor será el gasto, y si son muchos, razón suficiente para que no se demore más su tratamiento.

De todas formas, la Administración, eliminando desfasados razonamientos propios de otras épocas, debe considerar que la enseñanza, en toda su extensión, no es un bien de consumo, sino un bien de inversión.

Alguien ha dicho que los españoles llegamos siempre tarde, pero con mucho entusiasmo. Deseemos y esperemos que ese entusiasmo ya iniciado, según parece, acabe con la tardanza, dando paso a una pronta y eficaz solución.

CAUSAS Y POSIBLES TRATAMIENTOS DEL FRACASO ESCOLAR

El fracaso escolar, en general, origina en el sujeto trastornos emocionales y, a veces, sentimientos de culpa y pérdida de confianza en sí mismo. Es por esto que el tratamiento del fracaso escolar debe centrarse en el fortalecimiento de la personalidad, ayudando al alumno a sentirse digno de sí.

Al ser distintas las causas del mal rendimiento, se hace necesario el conocimiento de los diversos factores originarios, tras un múltiple diagnóstico previo a la intervención.

Si el fracaso escolar está motivado por factores de tipo físico, como pueden ser trastornos sensoriales, ciertas enfermedades crónicas, por ejemplo, la epilepsia, cardiopatías, o bien, efectos de ciertos medicamentos, el tratamiento deberá ser médico, acompañado de ciertas medidas pedagógicas (programas de refuerzo, clases de apoyo, etc.).

Otras veces, los factores causantes pueden ser neurofuncionales y exigirán una rehabilitación psicológica, pedagógica o farmacológica, bien aisladamente, o en combinación.

Cuando el fracaso viene ocasionado por factores pedagógicos, habrán de adoptarse medidas también pedagógicas, tales como la repetición de curso, empleada cuando el rendimiento no alcanza los contenidos exigidos. Con esta repetición hay, muchas de las veces, una cierta resistencia de los padres, alegando posibles traumas en los niños.

Puede ocurrir que el fracaso escolar no esté relacionado con ningún problema neuro madurativo, entonces no serían necesarias las repeticiones. Sí lo es, en numerosos casos, por la apreciable diferencia de edad existente entre niños de un mismo nivel, más apreciable todavía durante el desarrollo madurativo en edades tempranas. Se trata del fenómeno cronológico motivado por la admisión de niños dentro del año natural, lo que puede dar lugar a la diferencia de meses, según la fecha de nacimiento, e incluso de un curso, en el supuesto de que un niño naciera a principio de enero y otro a finales de diciembre del mismo año.

Referente a la repetición de cursos, viene a mi memoria la Ley de 1.970 con su desafortunada decisión de promocionar automáticamente a los escolares, es decir, el pase de un nivel al siguiente, aunque no hubiese superado el anterior.

El artículo 19/3 de la Ley General de Educación dice: "Aquellos alumnos que, sin requerir una educación especial, no alcanzaran una evolución satisfactoria al final de cada curso, pasarán al siguiente, pero deberán seguir enseñanzas complementarias de recuperación". Cabe preguntar ¿recuperación dónde y cuándo? ¿En el aula del nivel anterior? En este caso poco contacto tendría con el nuevo nivel. ¿En el aula del nivel inmediato superior? Aquí las materias a recuperar estarían poco atendidas. ¿En el tiempo que sigue a la jornada escolar normal? En la hora de permanencia más en el centro, difícilmente sería suficiente, sobre todo si no había alcanzado la evolución satisfactoria en varias asignaturas.

Por otra parte, la promoción automática de un curso a otro no incitaba a los profesores a calificar negativamente a los alumnos. ¿Qué ocurría? que el problema se iba aplazando sin resolver, hasta el final de la E.G.B., en que se tenía que decidir si el alumno era merecedor solamente del Certificado de Escolaridad, o estaba capacitado para recibir el Graduado Escolar.

Con la llegada de estos finales de la E.G.B., apareció un acentuado fracaso escolar en la obtención del Graduado Escolar, lo que impedía seguir los estudios de Bachillerato y, por consiguiente, daba lugar al fracaso a largo plazo que se citó en otro lugar y que era el de peores consecuencias.

Ante esta situación abundaban las críticas y comentarios. Uno de estos era que la Administración se proponía, al menos temporalmente, acabar con el fracaso escolar por el expeditivo procedimiento de aprobar a todos los alumnos, promocionándoles obligatoriamente.

Dicha actitud me hace recordar, jocosamente, aquel incipiente escritor que preguntado como iba su novela, contestó que había tenido un problema, pero que felizmente ya estaba resuelto. El problema, decía, es que introduje tantos personajes en mi obra que llegó un momento en que no sabía que hacer con ellos. La solución me la dio una genial idea: organicé con los sobrantes un viaje por mar a la Argentina y en el camino hundí el barco; se ahogaron todos y yo pude continuar tranquilamente mi novela.

Afortunadamente, el Real Decreto de 9 de Enero de 1.981 estructuró la Educación General Básica en Ciclos (Inicial, Medio y Superior), estableciendo un año más de permanencia en cada ciclo para recuperación, e incluso unas pruebas especiales de madurez en Graduado Escolar, para que los alumnos del mismo colegio pudieran aprovechar las convocatorias de Junio y Septiembre del siguiente curso, facilitándoles la obtención del Título de Graduado.

Parecido es el sistema establecido por la L.O.G.S.E. para los cursos de recuperación, tanto en la Enseñanza Primaria, como en la Educación Secundaria Obligatoria, pero limitando el número de años de permanencia a uno en cada etapa citada y, excepcionalmente, a dos, en casos extremos en la E.S.O.. Me parece mucha limitación.

No obstante, en el Decreto por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, hay un artículo, el 20, referido al Título "Promoción y Titulación", que no acabo de entender plenamente y que dice lo siguiente: "El equipo educativo podrá promocionar a un alumno que sea evaluado positivamente en los objetivos educativos de ciclo o de curso en el segundo ciclo, aun cuando dicho alumno no haya sido evaluado positivamente en todas las áreas. En este supuesto se tendrá en cuenta la madurez del alumno y sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores. El mismo criterio se utilizará al término de la etapa para reconocer al alumno el derecho a obtener el título de Graduado en Educación Secundaria".

No sé la causa por la que cada vez que leo este artículo 20, viene a mi memoria el novelista novato que ya cité anteriormente.

Continuando con el tratamiento que de la L.O.G.S.E. hace la Comunidad Autónoma Andaluza, las exigencias de repetición de cursos en el Bachillerato es mucho mayor que en las etapas precedentes, dada su menor duración, como podemos ver en la Orden del 14 de Septiembre de 1.994, sobre evaluación en Bachillerato, título IV, Promoción de alumnos, apartado décimo primero, punto 4, con referencia al artículo 28 del Decreto 126/1.994, de 7 de Junio, donde se lee: "Los alumnos y alumnas que no promocionen a segundo curso por haber tenido una evaluación negativa en más de dos materias deberán cursar de nuevo todas las materias de primero".

El apartado decimotercero del mencionado título dice: "De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del mencionado decreto 126/1.994 de 7 de Junio, los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran pendientes de evaluación positiva más de tres materias, deberán repetir el curso en su totalidad...".

Asimismo en el apartado decimocuarto leemos: "Según lo establecido en el artículo 30 del referido Decreto 126/1.994, de 7 de Junio, la permanencia en el Bachillerato, en régimen escolarizado, será de cuatro años como máximo...".

ALGUNAS CAUSAS Y ESTRATEGIAS A TENER EN CUENTA EN FRACASOS ESCOLARES POR MOTIVOS PEDAGÓGICOS

No sería justo cargar exclusivamente la responsabilidad del fracaso escolar en el profesorado, como alegremente se hace en algunas ocasiones, sin que con esto quiera eximirle de la parte de culpa que le corresponda, ante la confluencia de factores que participan en el fracaso.

Dentro de esta multiplicidad de causas, podríamos citar el sistema educativo imperante: la sociedad; una falta de disciplina motivada por la relajación de las costumbres sociales, que tan negativamente influyen en la convivencia escolar; una programación oficial excesivamente cargada y, sobre todo, sin desear aparecer como retrógrado, la evolución, a veces, de la vida. Pienso que, en ocasiones, a través de la evolución se vuelve a la involución. Es el caso del abuso de la televisión por los niños; hay algunos que le dedican más de cinco horas diarias.

Con frecuencia, oímos decir que alumnos de segunda etapa de E.G.B., e incluso de Bachillerato, escriben con numerosas faltas de ortografía y no comprenden lo que leen.

Pensemos que a escribir se aprende leyendo y que actualmente el niño no lee, o lo hace poco, por causa de la televisión.

No es difícil recordar como en determinadas fases de la vida se leían obras de aventuras o de otra clase, según las apetencias de la edad. Pero ahora el niño no se molestará en leer una aventura, mientras pueda verla por televisión, que se la

ofrece sin esfuerzo por su parte. Lo que se lee hay que interpretarlo y, en consecuencia, razonar. Para ver algo no hay más que mirar.

Otro tanto podríamos aducir cuando nos referimos a niños mayores que no saben la mecánica de las operaciones aritméticas, sobre todo si intervienen decimales. En este caso el culpable es, la mayor parte de las veces, el uso continuado y excesivo de las calculadoras.

Mucho me temo que lo mismo pueda pasar, o estar pasando, con los ordenadores, y no hablemos de los vídeo-juegos.

Ocurre que todo abuso perjudica, y esto mismo sucede cuando lo hacemos con aquellos aparatos que aún reconociendo su enorme utilidad y valor, su uso excesivo puede atrofiarnos la razón y la inteligencia.

No sólo se peca por exceso, sino también por defecto. Aquí quiero hacer referencia a la importancia que se le va quitando en el Bachillerato a determinadas asignaturas que tanto ayudan a pensar y razonar, como el Latín, Griego y Filosofía.

Ante este cúmulo de causas que favorecen el fracaso escolar, podríamos pensar en una serie de normas con las que poder paliar el problema.

Se me ocurre, por ejemplo, enseñar al niño a usar la televisión, evitando siempre el abuso de la misma. La televisión tiene un valor complementario nunca sustitutorio de ninguna disciplina. Lo mismo diría de los ordenadores, vídeo-juegos, etc.

Yo, sin olvidar su valor en determinados momentos, prohibiría el uso de las calculadoras hasta cierta edad.

Creo que la enseñanza deber ser siempre cíclica o gradual, de tal manera que los conocimientos que se vayan transmitiendo desde el primer curso de primaria se sigan repitiendo sin interrupción hasta finalizar, incluso, la secundaria obligatoria, aumentando, claro está, la cantidad e intensidad. Esto favorecerá siempre la fijación, retención y duración de lo enseñado. Debe evitarse que se imparta determinada materia en un año y después no se vuelva a tocar hasta pasados varios cursos.

Se debe prestar una especial atención a la Didáctica y, muy expresamente, a la Metodología, en la formación y reciclaje del profesorado. Yo he conocido profesores que emplean magníficos métodos en la enseñanza a sus alumnos y cuyo conocimiento y aplicación no pasa del aula del compañero de al lado o del Centro donde ejercen. En la actualidad, los Centros de Profesores son el medio ideal para reunir y propagar estos métodos.

Hoy en día, disponemos de Departamentos de Orientación, Gabinetes Psicotécnicos, Médicos Escolares, Psicólogos, Equipos de Orientación Educativa que afortunadamente realizan una gran labor en el campo de la enseñanza, si bien, deberían, quizá, prodigarse más en los distintos centros educativos.

En otros tiempos, todas estas entidades y personas podrían haber recibido el apelativo de “vertebrados gaseosos”, pues siempre se hablaba de ellas como ideal, pero nunca se veían en realidad.

Para una mayor eficacia educativa debe existir en cada Centro un régimen disciplinario lo suficientemente flexible para ser llevadero, y lo bastante serio para ser cumplido, en evitación de relajaciones y faltas que induzcan al deterioro de la vida escolar.

La disciplina es absolutamente necesaria en toda entidad educativa como un conjunto de normas a seguir en pro de toda la comunidad. Estas normas deben ser establecidas por todos los componentes participantes: Consejo Escolar, profesores, padres y alumnos, si bien no debemos olvidar que estos últimos son los más exigentes y restrictivos a la hora de elaborar una disciplina escolar, por lo que se ha de vigilar la posibilidad de su cumplimiento, pues la bondad de todo régimen disciplinario no depende de la excesiva severidad, sino de su seriedad y factible ejecución.

Ocurre, a veces, que los integrantes de la comunidad educativa, especialmente los profesores, critican la falta de disciplina y el desamparo de la Administración en estas cuestiones, pero no se deciden a la aplicación de las reglas que legalmente pueden establecer, unas veces por desidia y otras, por un cierto temor al rechazo de algunos padres y alumnos. Este proceder no es aconsejable, ya que la aplicación de todo reglamento disciplinario, legal e inteligentemente establecido, beneficiará siempre a todos los escolares y contribuirá a disminuir el fracaso escolar. Podríamos establecer el siguiente aforismo pedagógico: “Al alumno que crece, disciplina que mengua”. Quiero decir que la disciplina será menos intensa y exigente a medida que el alumno

se hace más responsable con la edad. No obstante, esto no está reñido con la aplicación de unas normas disciplinarias en todos los casos y momentos necesarios.

Unos programas excesivamente cargados de contenidos no son aptos para todos los centros escolares. A este tenor, recuerdo aquellos tiempos de la Ley del 70 en que algunas excelentes Editoriales elaboraban unos textos magníficos, para escolares de un entorno familiar y social elevado; pero que no eran aplicables a todos los alumnos, en general, por razones obvias.

El comentario, entre jocoso y serio, que hacían muchos profesores de Enseñanza Media era que se perseguía ir directamente de la E.G.B. a la Universidad sin pasar por el Bachiller.

Ni que decir tiene que unos contenidos muy densos y unos textos muy amplios de nada sirven, si no pueden ser asimilados por los alumnos.

Es de absoluta necesidad, al elaborarse el proyecto curricular de cada centro, programar unos objetivos mínimos suficientes y necesarios para promocionar de nivel; aunque estos objetivos no deben ser tan mínimos como para atentar contra la calidad de la enseñanza, pues entonces lo que haríamos sería hundir el barco.

Creo en la conveniencia de que los objetivos mínimos sean establecidos de antemano con uniformidad para todos los centros, evitándose así que alumnos de determinados colegios, con unos objetivos de por sí bastante bajos, soliciten su traslado a otros menos exigentes todavía, sobre todo al llegar a momentos cruciales como el último curso en el que se decide la obtención del Título de Graduado correspondiente.

PADRES Y PROFESORES ANTE EL FRACASO ESCOLAR

Es comprensible que ante el fracaso escolar los padres, unas veces, y los mismos centros escolares, otras, tomen las medidas que se consideren mas oportunas. Una de ellas es el cambio de centro, que, en determinados casos, puede resultar ineficaz, cuando no contraproducente. Para un acertado cambio, es bueno considerar ciertas cuestiones, como el grado de desadaptación escolar, el apreciable desfase entre el nivel de conocimientos del niño y las exigencias escolares, etc.

Otra medida, no siempre recomendable ni conveniente, es el apoyo extraescolar como actividad de refuerzo pedagógico llevado a cabo fuera del horario lectivo.

Es necesario que los padres de alumnos sepan que este apoyo, bien dentro del colegio y conocido como "clase complementaria", bien fuera del centro llamado "clase particular", puede ser conveniente cuando exista un retraso pedagógico simple, o cuando el niño no disponga de los mecanismos suficientes para la comprensión de la materia. Ahora bien, cuando estos refuerzos se usan indiscriminadamente; cuando se abusa de ellos, en muchos casos sin motivo justificado; cuando lo que existe es un afán desmedido por acelerar y aumentar los conocimientos del niño, podemos caer en el abuso y, como consecuencia, provocar en el alumno la fatiga, el hastío y la pasividad.

Para evitar el fracaso escolar, no es aconsejable el cambio continuo de profesores durante el curso en una determinada clase. Esta situación es inevitable cuando se trata de enfermedad del profesorado, aunque sí es posible procurar la permanencia del mismo sustituto durante todo el tiempo que falte el profesor propietario.

A veces, es la Administración la que propicia determinadas situaciones que además de conflictivas son perjudiciales, al no nombrar sustituto para las justificadas ausencias de un titular. Entonces se recurre al grave procedimiento de repartir los alumnos. Procedimiento nada recomendable, si tenemos en cuenta que no sólo enseña el profesor, también lo hace el ambiente del aula, el conjunto de compañeros habituales, las normas preestablecidas, etc.

Yo, particularmente, prefiero una clase con cuarenta alumnos bajo un sólo profesor, que la disgregación de los niños del aula afectada entre varias clases distintas, aunque sean del mismo nivel.

Para bien de los niños en general, en principio, existen dos eslabones de la cadena educativa que no deben romperse nunca: los padres y los profesores. Se podría afirmar que son como seres superiores, como dioses para el niño. El tiempo se

encargará irremediablemente de que esta admiración disminuya, pero, mientras tanto, no debe ser la iniciativa de padres y profesores la que motive el rompimiento del eslabón. Digo esto porque, a veces, existe como una soterrada animadversión entre ambos elementos de la cadena que, al ponerse de manifiesto ante el niño, acaba con la buena consideración, con la confianza e incluso con la esperanza que había depositado en ellos.

En ocasiones, aparece en el subconsciente de algunos padres un espíritu de crítica exacerbada hacia la labor del maestro, que ocasiona males irreparables cuando se expone ante los niños.

Sin llegar a la categoría de encuesta, he preguntado, con frecuencia, a muchos padres, con los que me unía una buena amistad, por la causa de esta actuación y he sacado en consecuencia, al menos muchos lo reconocían, que había quedado en ellos un cierto sedimento contestatario desde su permanencia en la escuela. Me llamó la atención que los que más guardaban estos recuerdos eran los que habían recibido una educación en cierto modo violenta, debido a una enseñanza tradicional basada en el castigo y en la intransigencia. Algunos, en tono jocoso, se preguntaban si su espíritu belicoso sería debido a una inconsciente idea de revancha.

No debemos olvidar que la educación es en si misma coactiva, sobre todo en las primeras edades. La misma terminología de enseñanza obligatoria, Educación Secundaria obligatoria, etc. encierra el concepto del cumplimiento obligado de determinadas actuaciones y, por añadidura, todo lo que encierra obligación es aceptado con cierta prevención, cuando no con rebeldía.

No podemos defender argumentos contrarios a la coacción que acompaña a la enseñanza por ser ésta absolutamente necesaria en la formación del individuo. De la necesidad educativa surge la legitimidad de la misma, y, por tanto, su defendible posibilidad.

Ante la naturaleza coactiva de la educación, el profesor deberá mitigar sus efectos haciendo de la enseñanza y el aprendizaje una actividad agradable, atrayente y llevadera, para lo cual seguirá ciertos principios, como el respeto a los alumnos, paciencia con su inseguridad, metodología adecuada, provocar el amor al trabajo escolar y a la lectura, no zaherir nunca al niño.

Creo que fue Goethe el que dijo que “a las personas hay que tratarlas no como lo que son, sino como debieran ser”. En efecto, una persona educada, tratada con descortesía deberá realizar grandes esfuerzos para no responder de la misma forma. Una persona mal educada, tratada con educación responderá, casi siempre, cortés y educadamente.

Se debe hacer lo posible para que los niños se esfuercen con agrado en aprender. Decía cierto periodista que el problema de la escuela se podría sintetizar de esta manera: “¿Cómo podemos hacer beber a un caballo que no tiene sed?”.

Sin tratar de acentuar el símil del periodista, sí quiero decir que los profesores son los principales conductores de los alumnos al abrevadero del aprendizaje a través de sus enseñanzas.

Como jurado del fracaso escolar, el profesorado deberá tomar ciertas actitudes, además de las ya citadas, en aras de su mejor solución:

Observará a sus alumnos e informará a los padres de cualquier anomalía apreciada. Recabará del especialista correspondiente cuanta información sea necesaria para solventar el problema de la mejor manera posible. No se considerará liberado del asunto con el cumplimiento de estas normas, sino que se verá obligado a seguir las indicaciones del especialista, así como estudiar con esmero los contenidos que se han de transmitir al niño durante la intervención.

Pueden existir casos, que afortunadamente no se prodigan, de profesores que manifiestan cierta resistencia a seguir las indicaciones de algunos compañeros especializados en determinadas materias, con la experiencia necesaria para aconsejar. Esta actitud debe ser desterrada en favor de la solución del problema. Solamente si se demostrase la ineficacia del tratamiento, se podría recurrir a otros métodos y consultas.

Los padres tienen también su destacada misión en la prevención del fracaso escolar. No quedan exentos de preocupación y responsabilidad por el mero hecho de matricular a sus hijos en un centro escolar.

Sin otro ánimo que el de simples sugerencias, podríamos considerar algunas de las actuaciones paternas o tutoriales, tales como:

Vigilar cuidadosamente el tiempo que el niño dedica a la televisión, por las nefastas consecuencias que su exceso acarrea.

Desarrollar el hábito de la lectura, que contribuirá al aumento del vocabulario, de la imaginación, del razonamiento, del espíritu crítico y del aprendizaje de la escritura. Si los padres no tienen arraigado el hábito lector, el peligro del fracaso escolar es mayor; pero, al menos, podrían facilitar todo el material de lectura que sea conveniente, y que pueden aconsejarle en los propios centros educativos. Deben fomentar en sus hijos el interés y la curiosidad por el mundo circundante, así como la observación de todo lo necesario.

Es muy conveniente el contacto de los padres con el colegio de sus hijos, haciendo las consultas necesarias y siguiendo los consejos que oportunamente se les vayan facilitando.

Recuérdese que una buena armonía familiar facilita la prevención del fracaso escolar.

REFLEXIONES FINALES

Algo que no favorece mucho el rendimiento escolar son las reformas educativas cuando se prodigan en demasía, por las variantes que se introducen y por las continuas adaptaciones a las que tienen que someterse todos los miembros de la comunidad educativa. No obstante, es cierto que la enseñanza está muy supeditada a los cambios de la vida.

Vivir es, a fin de cuentas, transitar, pasar de una realidad a un idealismo. Vivir es cambiar buscando siempre lo mejor. Esto también le sucede a la enseñanza, que en el transcurso del tiempo ha experimentado muchas variaciones.

En estos momentos, estamos inmersos en un nuevo cambio y, por tanto, el empeño se ha de centrar, por parte de todos, en buscar lo mejor.

Cuando se busca lo mejor, los cambios no se sufren, se agradecen, porque ellos son los jalones de nuestra propia formación.

A base de errores y rectificaciones, cayendo y levantándose, nos vamos haciendo profesionalmente y enriqueciendo ese impulso que llamamos vida.

A pesar de lo dicho, toda reforma educativa ha de ser planificada con visión prospectiva y duradera, de forma que los numerosos cambios de la vida no le afecten con tanta frecuencia que haga difícil el rendimiento escolar y favorezca el fracaso educativo.

No podemos negar que vivimos en una sociedad dinámica, donde las nuevas técnicas y métodos educativos se suceden sin descanso ante el asombro de los profesores, que contemplan perplejos el cambio continuo; pero es que también este acelerado proceso hace que los Centros de Formación del Profesorado no sigan el ritmo, y los profesores salgan de ellos con las consiguientes lagunas prácticas.

Por eso, La L.O.G.S.E. (cambio que en estos momentos nos afecta) en su exposición de motivos dice: "Se trata no sólo de superar las deficiencias del pasado, sino, sobre todo, de dar respuesta adecuada y ambiciosa a las exigencias del presente y del futuro".

Por ser ésta una ley de actualidad con el plazo preceptivo para su desarrollo; teniendo en cuenta que todas las innovaciones son siempre aceptadas con reserva, y es el tiempo el que marca la pauta para evaluar sus bondades, no expondré acerca de ella nada más que dos deseos: que realmente sea lo suficientemente duradera y efectiva en el futuro como para no tener que ser sustituida, dentro de poco tiempo, por otra reforma educativa, en bien de la estabilidad de la enseñanza y el alcance de buenos resultados. El otro deseo es que por deficiencias económicas no le suceda como a la Ley General de Educación de 1.970.

Con frecuencia se olvida que toda reforma, todo cambio educativo ha de ser llevado a cabo por los profesores.

Es un error creer que sólo con el empleo de ciertos medios didácticos y organizativos nuevos es suficiente para un buen logro.

No, para llegar a una verdadera renovación pedagógica, hay que conseguir también un cambio de actitud que lleve a los profesores a "identificarse afectivamente" con las nuevas realidades. No me canso de repetirlo: "identificarse afectivamente".

Debe la Administración no diré mimar, pero sí motivar al profesorado y no acosarlo con demasiadas exigencias y prisas, para que no se refugie en la rutina que, como su etimología indica, es “ruta estrecha y trillada”, es decir, un camino que no exige esfuerzos ni adaptación porque todos sus vericuetos son bien conocidos.

A la rutina puede sumarse un cierto misoneísmo, o sea, un temor a lo nuevo junto al miedo a dejar lo antiguo.

Rutina y misoneísmo en el profesorado son, pues, grandes enemigos de una reforma educativa, que deben ser evitados, razonablemente, por las autoridades en la materia para bien de la enseñanza y de los buenos resultados en el aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- PORTELLANO PÉREZ, José Antonio: Fracaso Escolar – CEPE,S.A. Impresos y Revistas, S.A. (IMPRESA) – Madrid – 1.989.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel: Educación e Ideología en la España Contemporánea.– Editorial Labor. Barcelona – 1.991.
- EDUCA – Junta de Andalucía.– Consejería de Educación y Ciencia.–Delegación Provincial de Cádiz.–1.993–1.994–1.995
- ESCUELA ESPAÑOLA: “Información”.– Editorial Escuela Española. Madrid – 19 Enero 1.995.
- EL MUNDO.– “Sociedad” – 6 Julio 1.996.